



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N° 30 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a dieciocho días del mes de Octubre, del año dos mil siete, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el profesional don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete, abogado don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentra para su aprobación el Acta de la sesión ordinaria N°27.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 220 - 2007: Aprobar sin observaciones Sesión Ordinaria N°27 del 2007.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) **Acta de la Sesión Ordinaria N°27 del 2007 del Concejo Municipal;**
- b) **Registro de Ordenanzas**, con formato vigente y con formato antiguo;
- c) **Proyecto de Ordenanza Sobre Cierre de Calles, Pasajes y Áreas Verdes.**
- d) **Solicitud de Comdato Brigada de Incendios y Primeros Auxilios de Casas Viejas.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

I.- Ordenanzas Municipales.

A.- Registro de Ordenanzas Municipales.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se ha remitido un **Registro** de todas las **Ordenanzas Municipales**, actualmente vigentes en la comuna, algunas con formato nuevo y otras con formato antiguo, ya que se hace necesario tomar algunas decisiones en algunas de ellas.

B.- Derogación de Ordenanzas Municipales con Formato Nuevo.

a) **Ordenanzas N°8 “ Sobre Medición de Distancias de Establecimientos de Expendio de Alcohol”**, toda vez que en la actual **Ley N°19.925** que regula esta materia, aparece normada expresamente esta situación.

b) **Ordenanza N°9 “ Sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales”**, por cuanto en la **Ley N°19.980** aparece expresamente regulada dicha materia.

C.- Derogación de Ordenanzas Municipales con formato antiguo.

a) **Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol**, por cuanto se aprobó recientemente la **Ordenanza N°18** que regula dicha materia.

b) **Ordenanza Sobre Propaganda y Publicidad**, por cuanto se aprobó recientemente la **Ordenanza N°17** que regula dicha materia.

- c) **Ordenanza Sobre Puestos Camineros**, toda vez que dicha materia en la actualidad se encuentra regulada por la propia Ley, por lo que no corresponde normarla en una **Ordenanza Municipal**.

D.-Modificación de Ordenanza N°3 “ Sobre Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios”.

Se explica por el **Secretario Municipal** que acorde a lo dispuesto en el Art. 36 de esta Ordenanza, se faculta al Sr. **Alcalde** para dictar texto refundido de la presente Ordenanza N°3 cada vez que sea modificada por Acuerdo del **Concejo Municipal**.

En el texto original, de esta Ordenanza se hace necesario efectuar algunas correcciones, motivadas algunas por imposición legal, como por ejemplo, reemplazar las referencias a la Ley de Alcoholes N°17.105 por su actual normativa Ley N°19.925; lo relativo a la explotación de pozos lastreros, actualmente regulado en la Ley de Rentas Municipales, conforme a las modificaciones que fueron incorporadas por la Ley N°20.033; y la Ley del Tránsito que reconoce la existencia de Estacionamientos Reservados, por lo que corresponde incluir dicha materia en el actual texto de la Ordenanza.

Por otra parte, se incorporaron las modificaciones propuestas en el seno del Concejo Municipal en cuanto a rebajar algunos Derechos Municipales que aparecían como excesivos, tales por ejemplo, fotocopias de Ordenanza Municipales, que tenían un valor de aproximadamente seis mil cuatrocientos pesos, para dejarlos en un valor por página, acorde a lo que cobra en otros Municipios.

Igualmente, tal como fue aprobado en una Sesión anterior, se incorporó formalmente como nuevo derecho los certificados de Informes previos para viviendas sociales, que tenían un valor de 0,25 UTM (\$8.000.-) a la suma única de \$1.000.-

Las otras adecuaciones se relacionan con la debida coherencia que debe existir entre esta Ordenanza con las de Urbanismo y Construcciones; N°17, Sobre Propaganda y Publicidad y la N°10 Sobre Normas Ambientales , Sanitarias y Zoonosis, y en este último caso, quedaron coherentes con la normativa legal vigente en la materia.

Los nuevos derechos que quieran incorporar los señores concejales al tener a su disposición este texto refundido, los podrán sugerir con la debida antelación a objeto que aparezcan publicados antes de fin de Año.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 221 - 2007: Aprobar la derogación de las siguientes Ordenanzas Municipales:

Derogación de Ordenanzas Municipales con Formato Nuevo.

- a) **Ordenanzas N°8 “ Sobre Medición de Distancias de Establecimientos de Expendio de Alcohol”.**

- b) **Ordenanza N°9 “ Sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales”.**

Derogación de Ordenanzas Municipales con formato antiguo.

- a) **Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol**, aprobada por Dec. Ex. N°243 del 10 de Mayo de 1983; aprobada por Dec.Ex. N°243 de fecha 10 de Mayo de 1983, debido a que ha sido reemplazada por la Ordenanza N°18 que regula dicha materia.
- b) **Ordenanza Sobre Propaganda y Publicidad**, aprobada por Dec. Ex. De fecha 07 de Mayo de 1984, debido a que ha sido reemplazada por la Ordenanza N°17 que regula dicha materia.
- c) **Ordenanza Sobre Puestos Camineros**, toda vez que en la actualidad, dicha materia se encuentra regulada por la Ley, por lo que no corresponde normarla en una Ordenanza Municipal.

Modificación de Ordenanza Municipal.

ACUERDO N° 222 - 2007: Modificar la Ordenanza N°3 Sobre Permisos, Concesiones y Servicios incorporando las precedentes sugerencias a objeto de contar con un texto refundido y actualizado de la misma.

II.- Solicitud de Comodato Brigada de Incendios y Primeros Auxilios de Casas Viejas y Vista Hermosa.

Se explica por la Sra. Directora de Asesoría Jurídica que se trata de una solicitud ingresada a fines del año 2006, la que cuenta con el Informe favorable de la SECPLAC y de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La petición recae en un inmueble municipal ubicado en calle Los Pinos N°0116, que corresponde al sitio N°675 de la manzana Ñ Uno, del loteo de la población Casas Viejas, y que se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad a fs. N°6.443 vta. N°9355 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2003.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto por la citada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se aopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 223 - 2007: Aprobar la entrega en comodato a la Brigada de Incendios y Primeros Auxilios de Casas Viejas, Vista Hermosa, del inmueble municipal ubicado en calle Los Pinos N°0116, de la población Casas Viejas, en la forma que se indica a continuación: Los tres primeros años para la realización del proyecto de construcción de cuartel, los que serán prorrogados por otros tres años, plazo en el cual deberán quedar institucionalizados como un Cuerpo de Bomberos propiamente tal. De cumplirse este último objetivo, dicho comodato se ampliará al plazo de 20 años.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Manifiesta la concejala que en el mes de Julio del presente año, el Alcalde se comprometió a que en el próximo Concejo concurriría el funcionario Mauricio Flores, a objeto de hacerle algunas consultas relacionadas con el equipo de la DIMAYOR, lo que hasta la fecha no se ha producido, por lo que insiste en esta petición.

El Alcalde instruye a la Sra. Administradora Municipal para que cite para el próximo Concejo Municipal al funcionario Mauricio Flores, a objeto que haga una presentación del equipo de Basquetbol de la DIMAYOR.

Intervención de concejal Sr. Claudio Reyes Canto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Negación de permiso para venta de globos.

Señala el concejal que a la Sra. **Adriana Cárdenas** quien por años se ha desempeñado como vendedora ambulante, le ha sido negado la autorización o permiso para la venta de globos.

b) Basural en Condominio Los Coigues.

Manifiesta el concejal la preocupación de los vecinos del Condominio Los Coigues, ubicado en Avenida Ejército Libertador al llegar a Avenida Gabriela, porque se está generando un basural en el sector, lo que trae consigo plagas de todo tipo, como roedores, insectos, etc., por lo que solicitan una solución al respecto. Indica que si le retiran las basuras y les constituyen una zona de área verde, los vecinos se comprometen a su mantención. Además, en el mismo sector existe una Torre de Alta Tensión que quita toda visibilidad a los vehículos que se desplazan por el lugar.

El **Alcalde** responde que con relación al basural que se está produciendo, instruirá para que se de una solución al respecto, aun cuando se debe considerar que las basuras son depositadas por los mismos residentes. Respecto a la Zona de área Verde, debe verificarse si se trata de un Condominio o no, para resolver lo que se puede hacer en definitiva. Finalmente, la Torre de Alta Tensión existía desde antes del Conjunto Residencial, por lo que no se puede retirar, ello sin perjuicio, que los vehículos tienen suficiente espacio para maniobrar adecuadamente.

c) Basural en calle Cuatro Oriente con San Pedro.

Señala el concejal que la Sra. **María Yañez** denuncia la existencia de basuras en el sector, lo que se estaría agravando desde que botaron un muro, por lo que solicitan que se le construya un Cierre, el que sería necesario porque además existe un canal.

Se responde por el **Alcalde** que el **Municipio** no puede invertir en propiedades privadas, pero que sin perjuicio, considerando el peligro existente por el canal, estima necesario efectuar una visita al lugar para resolver que solución se puede entregar al efecto.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

Señala el concejal que con relación al proyecto de Fiestas Patrias y del Mes de la Chilenidad se debieran considerar los siguientes aspectos:

- * Materiales que se utilizaran en la construcción de los locales o puestos;
- * Conformación de una Comisión Evaluadora, que se responsabilice de verificar que se cumpla a cabalidad el Proyecto de la Chilenidad;
- * Regulación de Zona de estacionamientos para visitantes y público en general;
- * Fiscalización de inspectores municipales del cumplimiento de la normativa sanitaria y municipal.

El Sr. **Alcalde** indica que esta propuesta junto a otras sugerencias que hagan llegar los otros concejales permitirá contar con una herramienta que para el próximo levante el nivel de las fondas y ramadas de la comuna.

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Comercio ilegal en Puente Alto.

Indica su preocupación por la gran afluencia del comercio callejero, el que se ha visto incrementado porque en la comuna de Santiago han iniciado una batida en contra de los ilegales, lo que ha obligado a que muchos de ellos optaren por trasladarse de esa comuna para realizar su comercio, eligiendo a Puente Alto, porque han comprobado la escasa presencia policial en la zona centro.

En tales circunstancias sugiere que se adopten las medidas de prevención necesaria, para evitar que sigan llegando nuevos comerciantes ilegales a Puente Alto.

El **Alcalde** señala que nada se saca con enfrentar al pequeño comerciante de la vía pública, ya que a quien hay que atacar es al proveedor de estos comerciantes, que son verdaderas mafias que utilizan este tipo de comercio entre otras razones, para eludir el pago de impuestos.

b) Reparación de Avenida Concha y Toro.

Manifiesta el concejal que la principal arteria de la comuna presenta en varias zonas enormes hoyos que ponen en peligro la integridad de quienes transitan en vehículos por esa avenida, ya que por esquivar dichos obstáculos se producen colisiones y otro tipo de accidentes.

Solicita que la maquina bacheadora inicie la reparación de esa arteria a la brevedad, a objeto de evitar la ocurrencia de todo tipo de accidentes.

El **Alcalde** instruye a don **Leopoldo** Pérez para que se entregue a la brevedad una solución al respecto, lo que se vería facilitado por la reciente adjudicación de una licitación de una máquina de este tipo.

La concejala **Sylvia Roubillard** señala que comparte plenamente los dichos del Sr. Villavicencio, ya que le ha tocado presenciar la existencia de diversas mafias que operan en el sector céntrico de la comuna.

El **Alcalde** señala que conversara esta situación directamente con el Mayor de Carabineros, a objeto de buscar una solución a este problema.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Transacciones extrajudiciales.

Se explica por don **René Borgna** que se encuentran en tramitación dos solicitudes para llegar a transacción extrajudicial y evitar de esta forma un eventual juicio sobre la materia.

La primera solicitud se refiere al caso de doña **Cecilia Andrade C.**, quien sufrió un accidente en la vía pública, cuyos daños ascienden a la suma de **\$331.180.- valores que se encuentran debidamente respaldados. En este caso, la solicitante requiere que ese monto se le entere con implementos por dicho valor.**

La segunda solicitud se refiere a una situación de más complejidad, y que afecta a doña **Myriam Lagos Morales**, quien también sufrió lesiones por una caída en la vía pública, cuyos daños han sido evaluados en la suma de **\$1.139.000.-**, pues requieren de un tratamiento médico por el lapso de ocho meses.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 224 - 2007: Aprobar la celebración de una transacción con doña Cecilia Andrade C., por daños sufridos por una caída en la vía pública, que han sido avaluados en la suma de \$331.180.- los que serán pagados mediante la entrega de implementos por dicho valor.

ACUERDO N° 225 - 2007: Aprobar la celebración de una transacción extrajudicial con doña Myriam Lagos Morales, por la suma de \$1.139.000.- como pago único y total por los eventuales daños sufridos con ocasión de un accidente sufrido en la vía pública-

6.- TABLA ORDINARIA.

Presupuesto Municipal.-

Se consulta por el **Alcalde** si existen consultas que formular con respecto al proyecto de **Presupuesto Municipal**.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** consulta respecto a si los Gastos del Título 2, Grupo 21, Subg. 215, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, referido a Organizaciones comunitarias, son asignados a los dirigentes o a las organizaciones.

Se le responde por don **Leopoldo Pérez**, que dichos Gastos sólo son entregados a las Organizaciones, ya que corresponde a subvenciones.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que se debió haber entregado una adecuada capacitación a los señores concejales, respecto a este nuevo instrumento presupuestario que modifica sustancialmente el anterior, lo que se ve respaldado por el hecho que si los funcionarios municipales que trabajan con él, asistieron a una jornada de capacitación en la materia, correspondía que ellos como autoridades tuvieran la misma oportunidad, ya que de esa forma podrían interpretar en mejor forma su contenido.

El **Alcalde** responde que justamente por eso al momento de entregar este instrumento se les sugirió que cualquier duda o consulta fuera formulada a cualquiera de los funcionarios municipales designados al efecto, los cuales tenían como misión entregar la capacitación que en cada caso fuera requerida por los señores concejales.

El concejal Sr. **Sergio Villagrán Soto** señala que más que las obras mismas, le gustaría conocer las intenciones del Presupuesto. **¿ Cuáles son las apuestas del Municipio?**. Ya que de esa forma se podría conversar al respecto, citando a modo de ejemplo, que le gustaría que se pusiera cierto énfasis en los temas culturales.

Se responde por el **Alcalde** que la misión y la visión de este Presupuesto es similar a la del año pasado, que es “ **Trabajar por la gente**”, ya que así resulta más transparente desde todo punto de vista.

Explica que el énfasis va a continuar en la construcción de veredas en el Puente Alto antiguo, a objeto de hacerlo cada vez más amigable.

Destaca en este orden el trabajo realizado por la **Oficina de Violencia Intrafamiliar**; y la **Oficina de Seguridad Humana**, que con su accionar buscan mejorar la calidad de

vida de nuestros habitantes, al entregarles herramientas de apoyo legal frente a los inconvenientes a que se pueden ver expuestos en el día a día.

Se consulta por don **Sergio Villagrán** ¿ **Cómo mide el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes?**

El Sr. **Alcalde** responde que a través de Estadísticas serias y objetivas.

Lo anterior es complementado por la Sra. **Administradora Municipal** quien indica que en general todas estas actividades generan Indicadores que permiten determinar una gestión integral.

A su vez el Sr. **Alcalde** señala que además todos estos procesos son objeto de seguimiento, lo que permite afirmar que existe una resistencia al cambio, por lo que es importante atender al cliente con un servicio de calidad, ya que eso permite entregar un servicio en el que existe liderazgo, el cual no corresponde solo a su máxima autoridad, sino a cada uno de los integrantes de esa institución, que es la Municipalidad.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que no tiene observaciones por lo que aprueba desde ya el proyecto del Presupuesto Municipal.

El Sr. **Lucas Palacios Covarrubias**, señala que por la confianza que le da el equipo que trabajó en este proyecto de presupuesto municipal, lo aprueba desde ya, aun cuando tiene algunas consultas que formular relacionadas con el bajo IPC., considerado en su desarrollo y la relación que existe entre los montos asignados a arriendos.

Don **Claudio Reyes Canto** manifiesta que discrepa de la actitud del Sr. **Lucas Palacios**, ya que no entiende cómo aprueba un presupuesto si tiene dudas sobre algunos aspectos del mismo. Indica que en su opinión debió formular primero las consultas y luego, si resultaba satisfecho con las explicaciones, dar su aprobación.

Don **Lucas Palacios Covarrubias** responde que no parece pertinente la observación del concejal, ya que tiene la potestad legal para decidir en forma autónoma una resolución de este tipo. Explica que ha dado su aprobación porque el instrumento en su parte general es absolutamente entendible y explicable, y que el equipo que trabajó en su desarrollo es de su confianza absoluta.

Se explica por don **Leopoldo Pérez** que el Objeto del Gasto está orientado a Viviendas Sociales

Don **Lucas Palacios Covarrubias** consulta si están considerados los Gastos de Indemnizaciones por Jubilaciones.

Se le responde que todo ello está considerado de acuerdo a un programa marco.

El concejal Sr. **Alfredo Villavicencio** señala que no tiene observaciones que formular, por lo cual lo aprueba sin más trámites.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** consulta si se encuentran contemplados los aportes del Gobierno Central para la **Corporación Municipal**.

El **Alcalde** le responde que no, porque éste es el Presupuesto Municipal, ya que los recursos a que ella se refiere son transferidos en forma directa a la Corporación Municipal de Puente Alto.

Se formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 226 - 2007: Aprobar el proyecto de Municipal 2008 y sus Anexos sin observaciones.

7.- VARIOS.-

El Sr. Alcalde instruye a Jefatura de Gabinete para que en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, asistan los funcionarios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, a objeto a que hagan la presentación oficial de los proyectos del PADEM y del Plan Anual de Salud año 2008.

Siendo las dieciseis once horas con veinticinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°30 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**